



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 0013323/2011

Córdoba, 11 MAY 2012

VISTO lo manifestado y solicitado a fojas 34/35 por el Centro de Estudios Avanzados; teniendo en cuenta lo informado a fojas 36 por la Secretaría de Asuntos Académicos y a fojas 37/38 por la Dirección General de Personal, y lo dispuesto por el Art. 13, Ap. II, Inc. e), Cap. IV, del Dcto. 3413/79,

**LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Mgter. ALICIA VAGGIONE (Leg. 37.044) en un cargo de Profesor Asistente DSE del Centro de Estudios Avanzados a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2013, o antes si el cargo es provisto por concurso, y reconocerle los servicios prestados en tales funciones entre el 1º de abril de 2012 y el día de ayer.

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Mgter. ANA BEATRIZ AMMANN (Leg. 19.483) en su cargo por concurso de Profesor Adjunto DSE del Centro de Estudios Avanzados, desde el 1º de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013, con sustento en las previsiones del Art. 13, Ap. II, Inc. e), Cap. IV, del Dcto 3413/79, por haber sido beneficiada con un cargo de mayor jerarquía en el marco del Convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias y esta Casa "Programa de desarrollo de recursos humanos académicos" (R.R. 2786/06).

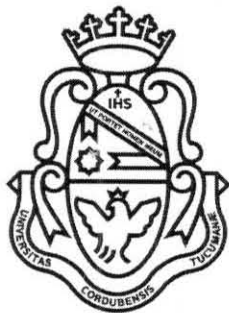
ARTÍCULO 3º.- Prorrogar la designación interina de la Mgter. ALICIA VAGGIONE (Leg. 37.044) en un cargo de Profesor Adjunto DSE del Centro de Estudios Avanzados a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2013 o mientras dure la licencia de la Mgter. Ana B. Ammann, a quien reemplaza, y reconocerle los servicios prestados en tales funciones entre el 1º de abril de 2012 y el día de ayer.

ARTÍCULO 4º.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Mgter. ALICIA VAGGIONE (Leg. 37.044) en el cargo de Profesor Asistente DSE del Centro de Estudios Avanzados, desde el 1º de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013 o mientras dure su designación en un cargo de mayor jerarquía dispuesta en el artículo que antecede, en un todo de acuerdo a las disposiciones del Art. 13, Ap. II, Inc. e), Cap. IV, del Dcto 3413/79.

ARTÍCULO 5º.- Prorrogar la designación interina de la Mgter. MARÍA ALEJANDRA MARTÍN (Leg. 28.634) en un cargo de Profesor Asistente DSE del Centro de Estudios Avanzados desde la fecha y hasta el 31 de marzo de

Ye

*8
28*



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 0013323/2011

2013, o antes si feneciese la licencia concedida en el artículo anterior a la Mgter. Alicia Vaggione, a quien reemplaza, y reconocerle los servicios prestados en tales funciones entre el 1° de abril de 2012 y el día de ayer.

ARTÍCULO 6°.- El personal citado en los artículos que anteceden, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Centro de Estudios Avanzados y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal.



Una firma manuscrita en tinta negra que dice 'Jhon Boretto'.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Una firma manuscrita en tinta negra que dice 'Silvia Carolina Scotto'.

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1008